



En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas, del día 7 siete de abril de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo Sesión Ordinaria. - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos esta Junta Estatal Ejecutiva, agradecemos el seguimiento y asistencia a esta Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 7 siete de abril del 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos. Y para dar formalidad a la misma, le pido por favor a la Secretaria llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida.-----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Procedo al pase de lista. Muy buenas tardes, a todas y a todos.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez  
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola  
Director Ejecutivo de Organización Electoral----- Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores  
Directora Ejecutiva de Administración,  
Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado  
Directora Ejecutiva de Educación Cívica  
y Participación Ciudadana-----Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros  
Director Ejecutivo de Vinculación  
y Servicio Profesional Electoral-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez  
Secretaría Ejecutiva y  
Secretaría Técnica de la Junta-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada esta Sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día.-----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Se envió convocatoria para esta Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril y los puntos agendados son los siguientes: -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



**ORDEN DEL DÍA**  
SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA  
(IEM-JEE-SEORD-04/2024)  
**13:00 HORAS**  
**7 DE ABRIL DE 2024**  
**DOMINGO**

**PRIMERO.** PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE PROPONE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE SEIS PERSONAS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS QUE ESTARÁN ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN DE CONTENCIOSO ELECTORAL, ASIMISMO, LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA CON CATEGORÍA ESPECIALIZADO D, QUE ESTARÁ ADSCRITA AL ÁREA DE MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

**SEGUNDO.** PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RELATIVO A LOS TÉRMINOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON COBERTURA ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL, CON BASE EN CRITERIOS DE CARÁCTER CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

**TERCERO.** ASUNTOS GENERALES.-----

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Es el orden del día que fue circulado Presidente.-----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Muchas gracias Secretaria. Está a consideración la propuesta de orden del día. Yo si acaso, si me permiten por favor, considerar particularmente en el título del primer acuerdo, en la segunda parte, me parece que habría que hacer ahí algún ajuste en función al espíritu y al contenido propiamente del acuerdo, en el caso no propiamente de la contratación del profesional, sino que ahí estaríamos hablando propiamente de un reajuste o una reclasificación propiamente de una plaza que ya se encuentra presupuestada y que como consecuencia de ello vendría la contratación en sí misma. Pero lo que estaría aprobando particularmente esta Junta sería la reclasificación de la plaza en sí misma, así como la creación de las otras plazas por vía de honorarios. Entonces, nada más solicitar que se considere eso, si no tienen inconveniente los integrantes de la Junta, también se encuentra a su consideración. Si no hay alguna consideración y observación, por favor a votación Secretaria.-----

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** Con gusto Presidente. Pregunto a las Directoras, Directores y al Presidente, si es que están a favor con el orden del día que se propone, con los ajustes que han sido mencionados en el punto primero por parte de la Presidencia. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos.-----



**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, procederemos al desahogo del orden del día, por lo que efectivamente el primer punto es el proyecto de acuerdo de esta Junta, por el que se propone la contratación de seis personas bajo el régimen de honorarios, así como la recategorización hacia uno en categoría Especializado “D”, que se encontraría adscrita al área de Servicios Materiales del propio Instituto. Y para la presentación de dicho proyecto le cedo el uso de la palabra a la Directora de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, a la maestra Norma Gaspar Flores. Adelante por favor Directora.- - - - -

**Mtra. Norma Gaspar Flores, Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.** – Muchas gracias Presidente. Se pone a consideración este acuerdo a esta Junta, derivado de la formalidad que debe de tener cada uno de los cambios en materia de contrataciones y servicios profesionales, y también del capítulo 1000, en relación al considerando cuarto que viene dentro del cuerpo del propio acuerdo, se señala todas las atribuciones que tiene el área de Contencioso Electoral, bajo el cual se elaboró el POA, bajo el cual se hizo la proyección del presupuesto, y si bien es claro para todos el presupuesto del Instituto Electoral está basado en resultados, y cuyos elementos, se integran de las acciones, de las actividades, de metas, indicadores y de la población destino. En virtud de ello, pueden realizarse modificaciones, estas derivadas de factores externos, que nos dejan imposibilitados de realizar una proyección exacta. Tal es el caso de lo que se presenta dentro de esta área, la cual se requiere fortalecer en la materia derivado de la etapa de registro, derivado de los procedimientos especiales sancionadores, que incrementan en gran medida, pero también el tiempo de respuesta en cada una de sus etapas para enviarlos al Tribunal Electoral del estado. Exactamente, tenemos aunado a esto, que existen, varios cargos de elección popular, en el cual se prevé un aumento en asuntos litigiosos, tales como denuncias, vulneraciones a la normatividad electoral, propaganda gubernamental, actos anticipados de campaña y precampaña, impugnaciones de diversos acuerdos, situaciones referentes al uso indebido de recursos públicos, así como el aumento en quejas, tanto de los procesos de elección de candidatos, así como de violencia política de género. Eso en virtud de esto que se realiza la propuesta a esta Junta Estatal de la contratación de seis personas que estarían bajo el rubro de honorarios profesionales y de los cuales constan de lo siguiente: Serían tres proyectistas con un monto mensual de \$24,404.64 veinticuatro mil cuatrocientos cuatro 64/100M.N. en un periodo de contratación del 8 ocho de abril al 8 ocho de agosto. Asimismo, la contratación de tres auxiliares, con un monto mensual de \$18,584.82 dieciocho mil quinientos ochenta y cuatro 82/100 M.N. también por la contratación de los meses, 8 ocho de abril, inicio, y el fin de la actividad el 8 ocho de agosto. Por otro lado, en relación a lo que se manifiesta, de la recategorización dentro del área de materiales, pues esto resulta apropiado, ya que se les requiere de un personal o de un perfil que lleve tanto el control, la captura, el etiquetado, el seguimiento, la realización de cálculos de depreciaciones, como de los montos finales del patrimonio, y ya que estamos dentro de la fase final del inventario, es propicio contratar una persona que cuenten con los conocimientos para realizar este tipo de acciones y actividades. Es por lo cual se propone la recategorización de un Técnico “C” que se encuentra ya previamente dentro del presupuesto, por un monto de \$24,457.59 veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 59/100 M.N. a un Especializado “D”, cuyo monto, pues es menor al del Técnico “C”, toda vez que esta es por un monto de \$18,365 dieciocho mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100



ACTA IEM-JEE-SEORD-04/2024

M.N. que es lo que se propone, para la contratación de esta persona y cuyo puesto estaría vigente durante el resto de este ejercicio fiscal. Sin embargo, iniciaríamos con un contrato de tres meses para verificar, justamente, la capacidad y la idoneidad del perfil que se pretende contratar dentro de este puesto. Es por ello, que se pretende hacer esta consideración a toda esta Junta, y, por lo tanto, es lo que a consideración, una servidora expongo y propongo. Muchísimas gracias.-----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Muchas gracias a usted Directora. Integrantes de la Junta, a su consideración el proyecto, con los ajustes que en su momento serían necesarios en función a lo que se comentó hace algunos instantes en relación con el título y que guarde armonía o congruencia interna con el contenido del propio proyecto. Estaría a su consideración. Si no hay alguna intervención, entonces, le pido por favor Secretaria, tomar la votación correspondiente con los ajustes necesarios en vía de engrose.-----

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están a favor del acuerdo que ha dado cuenta ya la Directora de Administración con los ajustes que se acaban de mencionar. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Gracias Secretaria. Y pasamos entonces, al segundo punto del orden del día, que corresponde al otro proyecto que ha quedado precisado en un inicio, por lo que nuevamente le pido de favor a la Directora de Administración se sirva dar cuenta del mismo, por favor.-----

**Mtra. Norma Gaspar Flores, Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.** – Con gusto Presidente. Para garantizar el efectivo desarrollo de las campañas institucionales relativas a la estrategia de difusión e información, se realizó un análisis considerando todas las fortalezas, considerando los resultados obtenidos en diferentes periodos antes de este actual, y bajo el cual se pretende mejorar las prácticas, con el único fin de garantizar la información, la debida información a todos los habitantes a lo largo y a lo ancho del Estado de Michoacán. Dentro de las estrategias que se derivaron de este estudio es que se pretende realizar por sectores. Esto en un orden de cobertura territorial, de cada uno de los medios de comunicación. Así es como se realizó la siguiente distribución: Globales y estatales con un mayor alcance territorial y que abarcan diferentes municipios y comunidades; las regionales y locales en el ámbito de información es un área más limitada, las cuales se toman en consideración por la necesidad de que todos los habitantes deben estar informados. Derivado de esta categorización que se realiza, la contratación de medios globales y estatales con una categoría "A", es por la \$483,000 cuatrocientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N. En lo referente a los medios globales y estatales categoría "B" es por \$153,000 ciento cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N. Y por los medios regionales y locales es de \$310,500 trescientos diez mil quinientos pesos 00/100 M.N. haciendo un total de \$946,500 novecientos cuarenta y seis mil quinientos pesos, 00/100 M.N. lo cual es importante mencionar, esto se encuentra debidamente presupuestado dentro del presupuesto anual que se tiene para el Instituto Electoral de Michoacán. Esta contratación, como ya se había mencionado, se realiza por tres meses. Por lo tanto, esto se realiza con la finalidad de garantizar la información hasta el último habitante del Estado de Michoacán. Es cuanto Presidente.-----



**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Muchas gracias Directora. A consideración el proyecto. Si no hay intervenciones, pasamos a votación por favor.-

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están a favor del acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Muchas gracias Secretaria. Pasamos al punto siguiente, que son asuntos generales. Si algún integrante de esta Junta tuviese algún asunto, algún tema que estime deba ser sometido a la consideración de este órgano colegiado, este sería el momento de anunciarlo para su desahogo. Si no hubiese alguna solicitud, entonces, estaríamos dando cumplimiento a los puntos del orden del día, por lo que me restaría a todas y a todos más que agradecerles su atención a esta Sesión. Muchísimas gracias.-----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 21 veintiuno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez.-----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA Y  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA**

**JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**NORMA GASPAR FLORES  
DIRECTORA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y  
PARTIDOS POLÍTICOS**



**ERANDI REYES PÉREZ CASADO**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE  
EDUCACIÓN CÍVICA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
VINCULACIÓN Y SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEORD-04/2024, aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, 21 veintiuno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----